Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. NO. 88-001-23-33-000-2019-00012-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	FUNDACIÓN ARCO	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	18 DE AGOSTO DE 2020	TRES (03) DÍAS	21 DE AGOSTO DE 2020

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente lista en la página web de la Rama Judicial[1], por el término legal de un (01) día, el recurso de reposición interpuestos por el apoderado de la parte demandante (cuaderno digital) contra el auto No. 082 del 06 de agosto de 2020, tal como lo dispone el artículo 110 C.G.P., en conc. con el artículo 319 del C.G.P., artículo 242 del C.P.A.C.A. y con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.[2]

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
Secretaria General

LN

[1] https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204
[2] El memorial podrá ser consultado en: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx